

MATRÍCULA LIBRE CURSO 2014/2015

Entre el 1 y el 15 de ABRIL de 2015 (Día 1 sólo en horario de mañana. Días 2 y 3 el centro permanecerá cerrado)

Se convoca plazo de matriculación para hacer exámenes por libre en este centro para el curso 2014/15 conforme al Decreto 15/2012 Reglamento Orgánico de EEOOI y la Orden de 20 de Abril de 2012 sobre la admisión de alumnos. Más información en <http://www.eoisevilla.com>

PASOS A SEGUIR:

1. Comprobación de que le corresponde la EOI Sevilla-Macarena, como centro más cercano a su domicilio habitual, para la realización de las pruebas de certificación, ANTES DE COMENZAR LOS TRÁMITES DE MATRICULACIÓN.

2. Recogida de documentación de matrícula en la consejería de la EOI de Sevilla o <http://www.eoisevilla.com>:

- De **lunes a jueves** de 9:00 a 20:30. El día 1 el horario será de 9.00 a 14.00.
- **Viernes** de 9:00 a 14:30

3. Cumplimentación de la documentación necesaria para formalizar la matrícula.

IMPORTANTE: El **impreso de matrícula** podrá cumplimentarse **online** en la **Secretaría Virtual** (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>) de la Consejería de Educación (con o sin certificado digital).

- **CON** Certificado Digital: Además de cumplimentar el impreso de matrícula y realizar el abono de tasas (Modelo 046), deberá adjuntar toda la documentación necesaria escaneada como "Documentación adjunta" (Ver Apartado **DOCUMENTACIÓN en el reverso**)
- **SIN** Certificado Digital: Una vez cumplimentado el impreso de matrícula, **deberá imprimirlo y entregarlo por duplicado en la Administración del centro junto con el resto de documentación requerida.** Este proceso agilizará la recuperación de sus datos, que ya estarán grabados en nuestro sistema.

4. Pago de las tasas de matrícula (Modelo 046) en cualquier banco u online.

IMPORTANTE: Para **matriculación en más de un idioma:** En el caso de pago en entidad bancaria, se realizará un solo pago conjunto, y se adjuntará copia para cada idioma del Modelo 046. En el caso de pago online, se realizará el pago de una matrícula sencilla para el primer idioma, y sucesivos pagos para los demás idiomas abonando la diferencia (se adjuntará a las sucesivas matrículas el justificante de pago del primer idioma como "Documentación adjunta")

5. Presentación de documentación en la ventanilla de Administración de la EOI Sevilla-Macarena:

- De **lunes a jueves** de 10:00 a 13:00 y de 15:45 a 18:45 (**El día 1 sólo en horario de mañana. Los días 2 y 3 el centro permanecerá cerrado.**)
- **Viernes** de 10:00 a 13:00

6. Terminado el plazo de matriculación, la EOI Sevilla-Macarena publicará un listado con las personas matriculadas en cada Idioma y Nivel, así como las incidencias surgidas (en los tabloneros del centro y a título informativo en www.eoisevilla.com). Se habilitará un plazo de subsanación de 10 días hábiles, para aportar cualquier documentación necesaria. En caso de no realizar la subsanación necesaria, NO se formalizará la matrícula.

REQUISITOS:

- Tener **16 años** cumplidos a 31 de diciembre de 2015 (Instrucciones de la Viceconsejería de Educación sobre escolarización).
- Ser la Escuela Oficial de Idiomas más cercana a su domicilio habitual. Si el domicilio habitual es diferente al que consta en el D.N.I. se deberá aportar documentación que lo acredite (por ejemplo, recibo de alquiler o certificado de empadronamiento).
- No tener formalizada matrícula en ninguna EOI o si lo está, **tener concedida la simultaneidad de matrícula para la EOI Sevilla-Macarena por parte de la EOI correspondiente o por la Consejería de Educación.**

FECHAS DE EXÁMENES:

Para información sobre los exámenes, fechas de las convocatorias de Junio y Septiembre y la programación pueden consultar nuestra página Web (<http://www.eoisevilla.com>) y los tabloneros de anuncios del centro. Para cualquier otra información consulten en la Administración de la Escuela Oficial de Idiomas Sevilla-Macarena, Avda. Doctor Fedriani, nº 21 (41009), Sevilla, Tel. 955656869.

IMPORTANTE:

El alumnado libre puede acceder a las pruebas libres de Nivel Intermedio y Nivel Avanzado sin haber cursado los niveles previos pero **no puede matricularse en dos niveles distintos del mismo idioma.**

DOCUMENTACIÓN:

ALUMNADO DE NUEVA MATRICULACIÓN

- 1.- **Impreso de matrícula** por duplicado, firmado y relleno **sin tachaduras ni enmiendas**.
- 2.- **Formulario de apertura de expediente** debidamente relleno y firmado.
- 3.- **Modelo 046**: Justificante de haber abonado las tasas académicas al formalizar su matrícula.
- 4.- **Fotografía tamaño carnet** con nombre y D.N.I. al dorso.
- 5.- **Fotocopia del D.N.I.** Si el/la alumno/a es menor de edad y no está en posesión del D.N.I. se acompañará libro de familia (original y copia), así como **D.N.I. del padre, madre, tutor/a o representante legal**.
- 6.- **Impreso de Declaración Jurada**.
- 7.- En caso de **Familia Numerosa** aportar **original y fotocopia del libro/carnet correspondiente actualizado**.
- 8.- Aquellas personas que acrediten algún grado de discapacidad que pueda afectar a la ejecución de los exámenes deben aportar **original y fotocopia del certificado oficial emitido por el organismo público competente del tipo y grado de minusvalía, así como tipo de adaptación solicitada**.

ALUMNADO CON EXPEDIENTE ABIERTO EN LA EOI SEVILLA-MACARENA

Documentación incluida en los puntos **1, 3, 5, 6, (7 y 8)** del apartado anterior.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE TASAS (MODELO 046)

Consejería de: **EDUCACIÓN** - Delegación de/órgano gestor: **EOI SEVILLA-MACARENA** - Código territorial: **ED 4130**

Fecha de devengo: **la fecha de pago** – Concepto: **0026**

Obligado al pago (A): **Datos de la persona que se matricula**

Responsable solidario (B): **Datos del responsable legal** (sólo en caso de menores de edad).

Liquidación (C): Rellenar sólo la descripción (indicando **“Matrícula Libre curso 2014-2015: idioma, nivel y tasas a pagar”**).

Presentación: Rellenar **fecha y firmar**.

TASAS DE MATRÍCULA:		
FAMILIA ORDINARIA		
Alumnos de nueva admisión	1 idioma	73.28 €
Alumnos de nueva admisión	2 idiomas	118.37 €
Alumnos de nueva admisión	3 idiomas	163.46 €
Alumnos de nueva admisión	4 idiomas	208.55 €
Alumnos ya matriculados	1 idioma	53.14 €
Alumnos ya matriculados	2 idiomas	98.23 €
Alumnos ya matriculados	3 idiomas	143.32 €
Alumnos ya matriculados	4 idiomas	188.41 €
MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL		
Alumnos de nueva admisión	1 idioma	36.64 €
Alumnos de nueva admisión	2 idiomas	59.19 €
Alumnos de nueva admisión	3 idiomas	81.73 €
Alumnos de nueva admisión	4 idiomas	104.28 €
Alumnos ya matriculados	1 idioma	26.57 €
Alumnos ya matriculados	2 idiomas	49.12 €
Alumnos ya matriculados	3 idiomas	71.66 €
Alumnos ya matriculados	4 idiomas	94.21 €
EXENTOS DE PAGO		
Miembros de Familia Numerosa de categoría especial y víctimas de actos terroristas.		

IMPORTANTE:

LOS FUNCIONARIOS E HIJOS DE FUNCIONARIOS, EL ALUMNADO DISCAPACITADO Y LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO NO ESTÁN EXENTOS DEL ABONO DE TASAS.